

Fr

Don Fran<sup>co</sup> Benegas y Olarte, hijo legitimo del señor Contador D<sup>no</sup> Juan Benegas  
 Don Longe de Leon y de Doña Mariana de Olarte y Horgina. por cuyo ante  
 vind en la misma forma que aya lugar en dicho y otros conuengo; y dijo  
 que para la prosecucion de mis estudios despo en este Collegio mayor  
 de Nuestra Señora del Rosario, y siendo el principal requisito y distincion  
 sea en dicho Collegio dar Informacion de Nobleza, para que se conozca  
 tengo esta de a de servir Vn<sup>da</sup> como se lo sup<sup>o</sup> mandar al presente  
 secretario salga a hacer las Informaciones, Resultando tener la Nobleza  
 que pide el H<sup>no</sup> señor Martin D<sup>no</sup> fray Chrestoval de Torres, de Glouquet  
 murcia, refundido en su admitt<sup>o</sup> Vn<sup>da</sup> al d<sup>ho</sup> Collegio mediante lo q<sup>e</sup>  
 a Vn<sup>da</sup> pido y sup<sup>o</sup> se sirua de hacer como lluso pedido en mi peticion que  
 en ello se sirua de un y conuengid confutaria que pide de

D<sup>no</sup> Francisco Venegas  
 Don de Leon

Admitese esta parte la informaz<sup>on</sup> y ofrese esta parte y e  
 presente secretario salga a examinar los testigos confor  
 me piden naas constituciones

de



Don Pedro de la Cruz y Sarrinillo Roque Flores de Acuña señor Rector de  
 este collegio mayor de N<sup>ra</sup> Señora de el Ros<sup>o</sup> de el Real patronato y su  
 cathedra de el Riquelme en Sagrados Canones conuul<sup>o</sup> de el d<sup>ho</sup>  
 oficio. Causa y vicario de el pueblo de el Ros<sup>o</sup> en el d<sup>ho</sup> en el d<sup>ho</sup>  
 de octubre de mill setecientos y ochos años

Ante mí  
 Don D<sup>no</sup> Curbio de  
 Mont<sup>o</sup> Universidad del Rosario Archivo Histórico



